MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Chile
Telef.: 0516 250 579

ADDENDA DE CONTRATO
Contrato Nº 02/2013
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. CIRATY
CONTRATACION DIRECTA
ID Nº 260.427

En la ciudad de Nueva Colombia, República del Paraguay, a los 01 dia de mes de Agosto de 2013, entre la Municipalidad de Nueva Colombia, en adelante la MUNICIPALIDAD, representada en este acto por el Sr. Nelzo Ramón López Ruiz , en su carácter de Intendente Municipal, con domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, en adelante denominada CONVOCANTE y por la otra: María Yudit Dávalos Ayala Cédula de Identidad Nº 4819165; en representación del mismo nombre, RUC Nº 4819165-5 en carácter de ADJUDICADO en la Contratación Directa Nº 260.427, domiciliado en la ciudad de Paraguari, en adelante denominado el adjudicado ú oferente en forma indistinta, a fin de formalizar el presente CONTRATO, que se rige por las cláusulas y condiciones siguientes

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIAR el monto total del Contrato Nº 02/2013; hasta la suma de Gs. 23.000.000 (veintitrés millones de guaraníes). IVA Incluido.

CLAUSULA SEGUNDA: Los trabajos adicionales comprenden:

Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto
Código Catalogo 72131701-002

Nº	Rubro	Un	Cant	P. Unit.	Sub - Total
1	**Trabajos preliminares**				
1.1	Limpieza del lugar y desbroce de malezas	m2	400	450	180.000
1.2	Replanteo general de la obra	m2	400	500	200.000
2	**Movimiento de suelo**				
2.1	Relleno y compactación con plancha vibrocompactadora	m3	60	39.500	2.370.000
2.2	Preparación del Terreno	m2	400	2.450	980.000
3	**Pavimento tipo empedrado**				
3.1	Provisión y colocación de Cordones de piedra	ml	108	17.500	1.890.000
3.2	Relleno para soporte de cordones	ml	108	3.000	324.000
3.3	Colchon de arena con espesor de 15 cm promedio	m3	82	30.000	2.460.000
3.4	Pavimento tipo empedrado	m2	400	35.500	14.200.000
3.5	Limpieza final de la obra	gl	1	396.000	396.000
				TOTAL	**23.000.000**

CLAUSULA TERCERA: El plazo de Ejecución de los trabajos adicionales detallados en el cuadro que antecede tendrá una duración de 30 (treinta) días corridos a partir de la suscripción del presente.

CLAUSULA CUARTA: La Municipalidad de Nueva Colombia asume la obligación del pago por la ejecución de las obras adicionales mencionadas, con fondos provenientes de **Rubro 520-30-011 Royalties**, por la totalidad del monto de la presente Addenda, tal como se halla previsto en el Presupuesto Municipal correspondiente para el efecto, así mismo al momento del pago por las obras ejecutadas.

En prueba de conformidad y aceptación, las partes contratantes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

María Y. Dávalos Ayala
Contratista

Atlantic Construcciones & Equipamientos

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA · INTENDENCIA ·

Nelzo Ramón López Ruiz
Intendente Municipal